No habiendo más mozos que revisar, el Señor Presidente manifestó que se procediera a dictar en cuanto a cada uno, el fallo que correspondiera; y el Ayuntamiento, en vista de los datos que respecto de cada mozo quedan consignados y de los documentos obrantes en el expediente personal respectivo, oído el parecer del Sr. Concejal en funciones de Síndico y examinados, con relación a cada mozo, los artículos que le son aplicables del reglamento fecha 27 de Febrero de 1925, adoptó los siguientes acuerdos

Angel Cabrero Sanz; Soldado Util todo servicio con derecho a prórroga.

Angel Garcia Rivero; Soldado util para todo servicio con derecho a prorroga.

Y no habiendo otros mozos a quien llamar, el Sr. Presidente, despues de advertir nuevamente a los interesados de los derechos que les concede la ley, manifestó que se daba por terminado el acto. En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico.

P. Palmeros. Gregorio Izquierdo

Tomas Mateo Lorenzo Frutos

Ramon Perez

Fernandez

Sesion ordinaria del dia 10 de Marzo de 1933 - - -
D. Tomas Mateo
D Marcelino Prado
D Gregorio Izquierdo
D. Lorenzo Frutos
D Ramon Perez

En San Sebastian de los Reyes a las diez horas del dia diez de Marzo de 1933 bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Palmeros Monte se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesion de este dia a la que se dio previa

cipio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusion y fue autorizada. Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana se acordó su cumplimiento.

Por separado se da cuenta de la comunicación de 6 del actual del Jefe de los Servicios Farmacéuticos devolviendo el anuncio vacante del titular Farmacéutico de este partido integrada con el de Alcobendas, una vez enterados los Sres Concejales del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad se reproduzca de nuevo el anuncio Concurso de méritos haciendo la rectificación oportuna, consignandose corresponde al Partido la 3ª categoría; y que no siendo posible llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Alcobendas al que no es razonable se le prive de su oficina de Farmacia, toda vez que este pueblo y vecindario sostienen su independencia sanitaria sosteniendo la titular farmacéutica del Partido en esta localidad hagase publico en la forma acostumbrada y envíese el correspondiente anuncio a la Dirección General de Sanidad para su inserción en la Gaceta de Madrid.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que una vez leida y siendo las once horas se firma de ello certifico como Secretario

P. Colmenar — Gregorio Izquierdo
Lorenzo Frutos — Tomas Mateo
Ramon Perez
Máximo Tato — Torredondo

Sesión ordinaria del dia 17 de Marzo de 1933

D Maximo Tato
D Tomás Mateo
D Gregorio Izquierdo
D Lorenzo Frutos
D Ramon Perez

En la localidad de San Sebastian de los Reyes a las diez horas del dia diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y tres bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro Colmenar Mor se reunieron los Sres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este dia que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Máximo Tato
P. Colmenar — Ramon Perez
Tomas Mateo

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes